

C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 21 de abril de 2022, el suscrito, Rodolfo Vergara Silva, titular de la cédula nacional de identidad N°4.775.053-9, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Marítima de Inversiones S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Marítima de Inversiones S.A., de fecha 7 de abril de 2022.



Rodolfo Vergara Silva
C.N.I. N°4.775.053-9

XL JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA
EL 7 DE ABRIL DE 2022

En Santiago, República de Chile, siendo las 16:35 horas del día 7 de abril de 2022, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de "Marítima de Inversiones S.A." ("Marinsa", la "Sociedad" o la "Compañía"), que fuera citada para celebrarse en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), para lo cual se contó con los servicios de la empresa de tecnología TICEL.

Presidió esta Junta el Titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño, y actuó como secretario el Gerente General, don Rodolfo Vergara Silva.

1. VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 y 435 de la Comisión, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada, y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación en línea, salvo que se postulen sólo cinco candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales entre aquellos candidatos que hayan propuesto y, en los demás casos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los señores Accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 28 y 31 de marzo y 6 de abril de 2022.

pmj

ra *lv*

[Handwritten signature]

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 7 de marzo de 2022 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con fecha 8 de marzo de 2022.

Dejó constancia también que copia del primer aviso de citación publicado, informándoles la fecha de los dos avisos restantes, se ha enviado a la Comisión y a las Bolsas; y que, en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

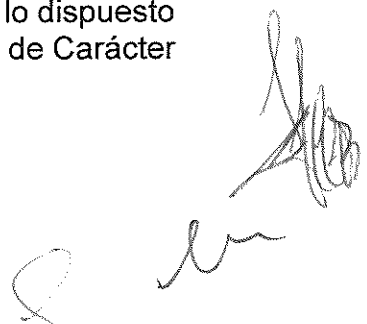
Manifestó también que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 8 de marzo de 2022, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, en los que, por su parte, se indicó la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley N° 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 1° de abril de 2022.

4. AVISO A LA COMISIÓN

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión.



Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Comisión.

5. QUÓRUM DE ASISTENCIA

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.745.848.969 acciones, cantidad que representa el 97,54% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de las Juntas Ordinarias, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 6, que poseían y representaban las citadas 2.745.848.969 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 10, los que correspondían a las mismas 2.745.848.969 acciones, y que constituían el citado quórum de 97,54%.

6. APROBACIÓN DE PODERES

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Jorge Hernán Silva Leiva, don Martín Moya Ruz, doña María Isabel Wong Estefanía (representante de doña María Luisa Vial Lecaros) y don Matías Concha Berthet.

8. ACTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 12 de abril de 2021, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de

my

la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

9. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el "Diario Financiero" de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

10. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

Antes de comenzar la exposición, el señor Presidente rindió un homenaje muy sentido a quien fuera el director más antiguo que tenía la Compañía, don Arturo Claro, quien falleciera en enero pasado. No solo fue director de la Compañía, sino un muy buen amigo, que colaboró activa y exitosamente en la gestión de Marinsa, y que deja un legado inolvidable para todo el Directorio y para el propio Presidente, concluyó este último.

A continuación, el señor Presidente expuso los hechos principales concernientes a los negocios de la Sociedad ocurridos durante el Ejercicio 2021, dando cuenta del resultado de su Balance Anual, el que registra una utilidad de M\$138.473.079, que se compara con una utilidad de M\$9.980.493 en el año 2020.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantiene inversiones al 31 de diciembre de 2021, esto es, Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, "Elecmetal") y Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, "CSAV"), de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas. Indicó que la utilidad del ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento de la utilidad generada en la valorización de las acciones de CSAV a valor bursátil, por M\$112.844.133, por dividendos recibidos de CSAV ascendentes a M\$23.356.908, y por el reconocimiento en la utilidad de la asociada Elecmetal y filiales, por la que Marinsa reconoce una utilidad de M\$3.754.936.

Cía. Electro Metalúrgica S.A.

La inversión en Elecmetal representa el 20,03% de los activos de Marinsa, y la participación accionaria en esa empresa alcanzó al 10,9305% al 31 de diciembre de 2021. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de \$45.842 millones del ejercicio 2021 se compone de una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora por \$34.353 millones comparado con \$21.834 millones del año anterior, y una ganancia atribuible a participaciones no controladoras por \$11.489 millones que fue de \$8.460 millones el año anterior.

Los ingresos por ventas consolidados en el año 2021 alcanzaron a \$882.368 millones, cifra que es 13,2% superior al año 2020 que alcanzaron \$779.182 millones, y se registraron mayores ingresos por ventas en el negocio de envases de vidrio de +26,0%, en el negocio metalúrgico de +11,6% y en el negocio vitivinícola de +4,9%.

La ganancia bruta consolidada fue de \$196.241 millones, que es 11,5% superior a la de 2020 que se compara con \$176.000 millones de ese año. La variación es el resultado de una mayor ganancia bruta en el negocio de envases de vidrio de +34,0% y el negocio metalúrgico de +11,6%, compensado en parte por una disminución del negocio vitivinícola de -0,4%.

El resultado de actividades operacionales consolidado fue una ganancia de \$71.583 millones, cifra que es 18,1% superior a la del 2020 que fue de \$60.625 millones, de los cuales \$33.766 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$29.000 millones en 2020), \$23.028 millones al negocio de envases de vidrio (\$15.694 millones en 2020), \$14.771 millones al negocio vitivinícola (\$16.494 millones en 2020) e incluye una ganancia de \$18 millones en otros negocios (pérdida de \$563 millones en 2020). Es importante destacar que el resultado de actividades operacionales incluye un efecto contable desfavorable asociado al tipo de cambio, principalmente en el negocio metalúrgico y también en parte importante del negocio vitivinícola.

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de las filiales Fundición Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME Long Teng, Esco Elecmetal y por terceros bajo sus especificaciones, alcanzaron a \$518.860 millones, lo que representa un aumento de 11,6% respecto de 2020 que compara con \$464.909 millones del año 2020. La ganancia bruta del negocio metalúrgico fue de \$89.620 millones, lo que representa un aumento de 11,6% en comparación con el año anterior de \$80.282 millones. La ganancia por actividades operacionales del negocio metalúrgico fue de \$33.766 millones, 16,4% superior a la ganancia de \$29.000 millones de 2020, a pesar de que en el período enero a diciembre de 2021 el tipo de cambio promedio fue desfavorable. Adicionalmente, es importante señalar que durante este año 2021 las complejidades observadas en la logística internacional, principalmente asociadas a las actividades en los puertos y la disponibilidad y precios de los fletes marítimos, impactaron los costos del período, en particular en el negocio de bolas de molienda que traslada productos desde su planta en China hacia clientes en alrededor de 40 países, además de los efectos en la importación de otros productos y materias primas.

Los ingresos por venta del negocio de envases de vidrio alcanzaron a \$192.870 millones, un 26,0% superior al año anterior (\$153.125 millones) explicado principalmente por un mayor volumen de ventas. La ganancia bruta fue de \$42.150 millones, que es 34,0% superior a la de 2020 (\$31.450 millones), y el resultado de actividades operacionales del ejercicio fue una ganancia de \$23.028 millones, que es 46,7% superior a la ganancia a igual fecha del año anterior de \$15.694 millones, ambas variaciones explicadas principalmente por el aumento de ventas antes señalado, compensados en parte por gastos extras asociados a la pandemia Covid-19.

En términos consolidados, la ganancia total de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2021 fue de \$25.518 millones, en comparación con una ganancia de \$18.940 millones a igual fecha de 2020. El resultado operacional consolidado fue

una ganancia de \$37.657 millones (ganancia de \$31.118 millones el año anterior) y el resultado no operacional fue una pérdida de \$7.146 millones (pérdida de \$8.608 millones el año anterior). El gasto de impuestos es de \$4.993 millones (\$3.570 millones el año anterior).

Sociedad Anónima Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$177.003 millones, lo que representa un aumento de 4,9% respecto del año 2020 (\$168.657 millones), y comprenden las ventas de vinos en mercados de exportaciones y en el mercado nacional, ventas de licores y otros. Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron a \$84.171 millones, lo que representa un aumento de 0,5% respecto del año 2020, con un aumento en el precio promedio de 4,8% en comparación al ejercicio anterior. En lo que se refiere a las exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron en 2021 un volumen de 3 millones 483 mil cajas, que fue 6,8% superior a lo exportado el año 2020. Los ingresos por ventas equivalentes en pesos alcanzaron a \$83.715 millones, lo que significa un aumento de sólo 8,5% respecto del 2020 debido a la disminución de 4,2% en el tipo de cambio promedio del año 2021 (\$759,27) respecto del año anterior (\$792,22).

El resultado total consolidado de Sociedad Anónima Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2021 fue una ganancia de \$8.467 millones, que se compara con \$7.505 millones del ejercicio anterior, y se explica por un menor resultado operacional que fue más que compensado por un mejor resultado no operacional, que registró una pérdida de \$4.349 millones en el período (pérdida de \$7.262 millones en 2020). El gasto de impuestos fue un gasto de \$1.956 millones (\$1.727 millones el año anterior).

Cía. Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión en Cía. Sud Americana de Vapores S.A. representa al 31 de diciembre de 2021 el 77,8% de los activos de Marinsa y la participación accionaria alcanzó al 5,3208% de esa compañía.

Compañía Sud Americana de Vapores cerró el año 2021 con una utilidad de US\$ 3.210 millones en comparación con los US\$ 222,1 millones obtenidos en el año 2020, logrando así el mejor resultado de su historia.

Las cifras fueron impulsadas por el buen desempeño de Hapag-Lloyd (HL), donde CSAV tiene el 30% de la propiedad. Esa naviera reportó en el año 2021 un EBITDA de US\$ 12.842 millones, un EBIT de US\$ 11.111 millones y utilidades por US\$ 10.750 millones.

La pandemia generó un aumento significativo de costos en la cadena logística, que --en el caso de la industria naviera-- se reflejó en un alza importante de costos por combustible, reposicionamiento de contenedores, traslado de los mismos en tierra, arriendo de espacio en naves de terceros y más personal, entre otros. Al mismo tiempo, el mayor consumo y el proceso de reabastecimiento a nivel global, especialmente en mercados como Estados Unidos, ha producido una gran congestión, lo que impulsó las tarifas de fletes en forma significativa. Lo anterior compensó los mayores costos y explica principalmente el resultado de la Cía. Sud Americana de Vapores en el año 2021.

my

Q

h

Para mitigar las dificultades de la cadena logística, Hapag-Lloyd ha realizado inversiones muy importantes en compra de contenedores y en órdenes de construcción. Es así como, en los últimos dos años, HL ha invertido más de US\$ 2.100 millones con este objetivo. Adicionalmente, se efectuaron una serie de medidas operativas tales como: relocalización de naves en puntos de alta demanda, optimización de rutas y aceleración del proceso de digitalización. En ese sentido, dicha naviera duplicó las reservas que se gestionan online y hoy ya representan casi un cuarto de las ventas.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

11. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2021

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Señaló que el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2021 arrojó una utilidad de \$138.473.078.626, la cual será imputada a la cuenta de resultados acumulados, con lo cual esta última queda con un saldo de \$39.415.277.923.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", los resultados acumulados --ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del Ejercicio 2021-- han sido ajustados en cuanto a que se les ha descontado el efecto generado por la valorización de las acciones en CSAV a su valor razonable, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14, letra (c), de los Estados Financieros, contenida en la página 55 de la Memoria, complementada por la Nota 16 de los mismos, contenida en la página 56 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, la "Utilidad Líquida Distribuible 2021" resultó ser una pérdida de M\$73.428.855.

Por estas consideraciones, atendido a que la Sociedad no registra utilidades financieras distribuibles (Utilidad Líquida Distribuible), no procede pago de dividendo alguno.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa y la imputación de la utilidad del ejercicio, así como dar por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible" y la no procedencia de distribución de dividendo alguno, en los términos ya señalados. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller initials or marks below it.

Acto seguido el señor Secretario informó cómo quedaron las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2021.

Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021, y habiéndose imputado la utilidad del ejercicio a la cuenta de pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en los Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 220.586.085.194
Otras reservas:	\$ (24.654.081.435)
Resultados acumulados:	\$ 39.415.277.923)
	<hr/>
Total Patrimonio:	\$ 235.347.281.682

Finalmente, el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se informó a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 7 de marzo de 2022, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2022.

“Marítima de Inversiones es una sociedad cuyo objeto es realizar actividades de inversión en otras empresas y en bienes físicos e instrumentos financieros, y como consecuencia de ello, su política de dividendos está condicionada, en primer término, a los recursos líquidos que, con cargo a las correspondientes utilidades, le proporcionen dichas inversiones.

En el momento actual las principales inversiones de Marinsa consisten en acciones de la Compañía Electro Metalúrgica S.A. (Elecmetal) y de la Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV) que representan al 31 de diciembre de 2021, un 10,9305% y 5,3208%, del capital accionario de esas compañías respectivamente.

De lo dicho, fluye que el reparto de dividendos por Marítima de Inversiones (Marinsa) deberá mantener directa relación con lo que efectivamente perciba de las empresas recién mencionadas, tanto en lo que se refiere al monto de los mismos como al calendario de los repartos. Dentro de este marco, la política de distribución de utilidades y dividendos establecida por el Directorio se orienta a atender adecuadamente las necesidades de desarrollo de la empresa y cuidar, al propio tiempo, que los accionistas perciban una proporción razonable de los beneficios obtenidos por la Sociedad.

Marinsa no registra utilidades financieras distribuibles (utilidad líquida distribuible). Una vez que se revierta esta situación, esto es, que registre utilidades financieras distribuibles (utilidad líquida distribuible), será posible retornar a la política

my

R

e

tradicional de reparto de dividendos de Marinsa, que ha sido repartir dividendos provisorios, si fuere posible, y uno definitivo, completando así el 30% legal.”.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobada por la Junta por unanimidad.

13. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el señor Presidente que el actual Directorio de cinco miembros fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2020, por un período estatutario de tres años.

A continuación, lamentó tener que recordar, tal como mencionó precedentemente antes de su exposición, y tal como se informó como Hecho Esencial, que el Director señor Arturo Claro Fernández (Q.E.P.D.), falleció a fines de enero pasado, y manifestó hacia él todo el reconocimiento del Directorio y de la Compañía.

Explicó que, por este motivo, correspondía proceder a elegir nuevos miembros del Directorio. Le pidió al señor Secretario conducir el proceso.

El señor Secretario señaló que correspondía indicar los candidatos que se postulan para el cargo a Director. Expresó que la mesa ya había recibido proposiciones, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria vigente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó que se había puesto a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en esta Junta, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Al efecto, ofreció la palabra a los señores accionistas. Hizo presente que los señores accionistas asistentes podían formular las proposiciones de candidatos que estimaren convenientes. Explicó que era requisito que quien propusiere un candidato presentare un documento en que éste aceptare su nominación y declarare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Al no haber otros candidatos en la sala, el señor Secretario informó que los candidatos a Director que se postulaban eran los siguientes:

- i) don Juan Antonio Álvarez Avendaño;
- ii) don Baltazar Sánchez Guzmán;
- iii) don Cirilo Elton González;
- iv) don Luis Grez Jordán; y
- v) don José Ignacio Figueroa Elgueta.

El señor Secretario informó que todos los candidatos anteriores habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Indicó luego que en atención a que había cinco candidatos para llenar los cinco cargos, correspondía entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada, tal cual se acordó al comienzo de esta Junta. Para estos

ms

G

h



efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los accionistas.

El señor Secretario ofreció la palabra.

Tomó la palabra Srta. Bárbara Montiel Carmona, representante del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A., quien consultó por qué el candidato Gamper no figuraba de entre los candidatos a director. El señor Presidente le explicó que el señor Gamper había enviado a la Compañía documentos que no cumplían con los requisitos formales para presentarse como candidato; y que, a pesar de habersele ofrecido cumplir con los requisitos a través de los formularios y formatos de carta y declaración respectivos, él había decidido desistirse de su candidatura al ya haber cinco candidatos para llenar los cinco cargos disponibles. No obstante ello, Banchile Corredores de Bolsa S.A. hizo igualmente presente que tenía instrucciones de votar por un determinado número de acciones en favor del señor Gamper.

Tomó la palabra el señor Gamper, quien corroboró su decisión de no presentarse como candidato, explicando que antes de haber tomado esa decisión le había solicitado a Banchile Corredores de Bolsa S.A. que votara sus acciones, de lo que solicitó se dejara constancia en acta.

El señor Presidente agradeció la aclaración.

Acto seguido, el señor Secretario, informó el resultado de la elección, por orden de votación, que fue el siguiente:

- 1) don Juan Antonio Álvarez Avendaño resultó elegido con 549.169.794 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 2) don Baltazar Sánchez Guzmán resultó elegido con 549.169.794 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 3) don Cirilo Elton González resultó elegido con 549.169.794 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 4) don José Ignacio Figueroa Elgueta resultó elegido con 549.169.794 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta; y
- 5) don Luis Grez Jordán resultó elegido con 549.169.793 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta.

El señor Presidente, de esta forma, proclamó elegidos como Directores, por un nuevo período estatutario de tres años, a las personas antes indicadas.

14. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2022, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

A continuación, propuso, para el Ejercicio 2022, mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria del año anterior respecto del Ejercicio 2021. De esta forma, a la presente Junta se propone, ahora para el Ejercicio 2022, asignar como remuneración del Directorio, en conjunto, el 1% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director; además una dieta por asistencia a sesiones equivalente en dinero a una suma igual a un ingreso mínimo por sesión, no pudiendo exceder de tres ingresos mínimos al mes, salvo la que perciba el Presidente del Directorio que será el doble de la que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

15. GASTOS DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los señores accionistas que durante el año 2021 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 6.1 de la Memoria, en su página 14, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 45 y 46 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

16. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, cuyo titular sea el accionista.
- b. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

may

h

h

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra b. antes señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b. anteriormente señalada.

17. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de suprocesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.

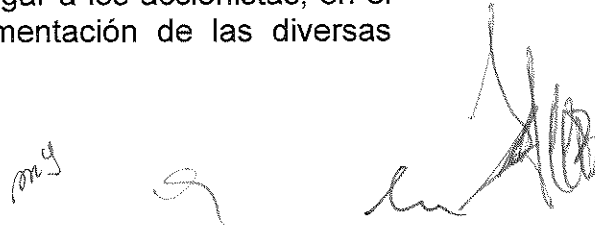
18. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

A continuación, informó el señor Presidente a los señores Accionistas que las únicas operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 45 y 46 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada.

19. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas



opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 7 de marzo de 2022, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de febrero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2022, en cumplimiento de los Oficios Circulares ya mencionados.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- PwC
- KPMG (actuales auditores desde el Ejercicio 2018)

Señaló que las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los citados Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Costos/horas

Informó que, de la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

El Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2022. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de Compañía Electro Metalúrgica S.A., relevante inversión de la Sociedad valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la

empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el Ejercicio 2015, y nuevamente respecto de los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021).

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG, como la Empresa de Auditoría Externa, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2022.

20. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Rodolfo Vergara Silva, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspíllaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

El señor Presidente sometió a consideración de los señores accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 17:05 horas.

En mi calidad de secretario de la Junta, dejo constancia que don Juan Antonio Alvarado Arredondo (+) falleció con fecha 19 de abril de 2022, por lo que no alcanzó a firmar la presente acta.

[Firma]

Mabel Wong
[Firma]

[Firma]

[Firma]
Rodolfo Vergara S.
Secretario

[Firma]

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 07-04-2022
 16.30 hrs.
 HENDAYA 60 PISO 15, LAS CONDES, STGO.

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	ALVAREZ AVENDANO JUAN ANTONIO	7.033.770-3	MARINSA	100	0	0	100	0,000004%	0,000004%
		VILLARRICA LTDA	79.788.250-0	MARINSA	0	0	172.616.411	172.616.411	6,132011%	6,132011%
		NAVARINO S.A.	96.566.900-0	MARINSA	0	0	2.523.148.363	2.523.148.363	89,632110%	89,632110%
		PROD AGRICOLAS PUCALAN SA	92.410.000-1	MARINSA	0	0	11.148.548	11.148.548	0,396040%	0,396040%
		QUEMCHI SA	96.640.360-8	MARINSA	0	0	37.126.943	37.126.943	1,318894%	1,318894%
CONCHA BERTHET MATIAS AUGUSTO	9.004.510-5	CONCHA BERTHET MATIAS AUGUSTO	9.004.510-5	MARINSA	2.000	0	0	2.000	0,000071%	0,000071%
MONTEL CARMONA BARBARA	18.932.688-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A (MONTEL CARMONA BARBARA)	96.571.220-8 (18.932.688-8)	MARINSA	0	1.757.687	0	1.757.687	0,062440%	0,062440%
MOYA RUZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MOYA RUZ MARTIN DE LOURDES	9.055.153-1	MARINSA	1.288	0	0	1.288	0,000046%	0,000046%
SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	SILVA LEIVA JORGE HERNAN	5.149.987-5	MARINSA	81	0	0	81	0,000003%	0,000003%
WONG ESTEFANIA MARIA ISABEL	8.531.318-5	VIAL LECAROS MARIA LUISA	2.852.104-9	MARINSA	0	0	47.548	47.548	0,001689%	0,001689%
Total asistentes								6		
Total accionistas								10		
Acciones propias								3.469		
Acciones en custodia								1.757.687		
Total acciones								2.744.087.813		
Porcentaje total (%)								97.543307		

07-04-2022